

San Isidro, 11 de noviembre de 2015

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores-SMV**  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

**Referencia:** Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 05-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos como Hecho de Importancia lo siguiente:

Conforme con lo informado, en el marco de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de setiembre de 2015, el Directorio de la Sociedad acordó en su sesión del 24 de setiembre de 2015 los términos, condiciones y procedimiento del aumento de capital por nuevos aportes dinerarios hasta por la suma de S/. 1,672'742,856.83 (Mil seiscientos setenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis y 83/100 Nuevos Soles), con la consiguiente emisión de hasta 2,291'428,571 acciones Clase A.

Al respecto informamos que en Primera Rueda, la cual finalizó el día de hoy, 11 de noviembre de 2015, se han suscrito un total de 1,181'777,131 acciones Clase A. Los aportes correspondientes a las acciones suscritas ascienden a la suma de S/. 165'448,798.34 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho y 34/100 Nuevos Soles).

En consecuencia, en Primera Rueda se ha suscrito el 51.573815% de acciones consideradas en el aumento de capital, quedando por suscribir en Segunda Rueda hasta 1,109'651,440 acciones Clase A, las que representan el 48.426185% de acciones consideradas en el aumento de capital.

Conforme con las reglas del proceso de suscripción preferente informadas, reiteramos que la Segunda Rueda se iniciará el 16 de noviembre de 2015 y concluirá el 18 de noviembre de 2015, desarrollándose en el mismo horario señalado para la Primera Rueda. Consecuentemente, los accionistas que hayan suscrito acciones en la Primera Rueda y deseen participar en la Segunda Rueda deberán seguir el procedimiento indicado en el aviso de aumento de capital correspondiente.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Dante Blotte Volpe  
**Representante Bursátil**